

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**14852** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental de la Planta Solar Fotovoltaica "FV RIVERA" de 419,95 MWp y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros en la provincia de Huelva. PFOT 440 TR2.*

La sociedad IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA S.A.U., en adelante "IBERANDA", se encuentra en fase final de tramitación destinada a la Declaración de Impacto Ambiental y la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto de una planta fotovoltaica denominada "FV RIVERA" y su infraestructura de evacuación, localizada en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros, en la provincia de Huelva.

Con fecha 3 de agosto 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado, Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se sometía a información pública la solicitud de las autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto de generación de energía eléctrica de la citada instalación, habiéndose publicado con fecha 12 de agosto 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, enviándose, además, por parte del Área Funcional de Industria y Energía, comunicación a diferentes organismos públicos y privados para que se pronuncien sobre las autorizaciones solicitadas.

Tras finalizar la tramitación de consultas se recibieron informes /alegaciones por parte de alguno de los organismos consultados, por las cuales se hace necesario tramitar una Adenda al proyecto relativa al soterramiento en varios tramos de las línea de evacuación de 220 kV informada, por lo que la sociedad promotora ha procedido a iniciar los trámites preceptivos al objeto de que sea concedida la Declaración de Impacto Ambiental, Autorización Administrativa Previa, y la Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de ejecución de la citada instalación eléctrica basada en la presentación de una Adenda al mismo.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Así mismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

En consecuencia y a los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública las modificaciones del Estudio de

Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa, y la Autorización Administrativa de Construcción de las modificaciones en el proyecto de ejecución del proyecto "FV RIVERA" en los términos municipales de Gibraleón y Trigueros, provincia de Huelva.

Las características se señalan a continuación:

§ Peticionario: IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA S.A.U., con C.I.F. A91287755 y domicilio a efectos de notificaciones C/ Inca Garcilaso, Edificio Expo, 41092, Sevilla (Sevilla).

§ Características generales del proyecto:

a. Soterramiento Zona 1 \_Arroyo Nicoba, se realizará el soterramiento entre el Apoyo 3 y Apoyo 4, instalándose apoyos de transición aéreo-subterráneo para que la línea continúe su recorrido desde el apoyo N°3 con un circuito de dos ternas por fase, subterráneo, durante 310 metros hasta el apoyo N°4. La puesta a tierra de este tramo se realizará en Single Point. Tipo de cable empleado será RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500M+ T375AL (ESMALTADO)

b. Soterramiento Zona 2\_Marismas y Riveras del Tinto, se instalarán entre el apoyo 37 y el apoyo 47 apoyos de transición aéreo-subterráneo para que la línea continúe su recorrido desde el apoyo N°37 con un circuito de dos ternas por fase, subterráneo, durante 3220 metros hasta el apoyo N°47. Este tramo subterráneo contará con cinco cámaras de empalme y su puesta a tierra se realizará combinando un Single Point desde el apoyo N°37, hasta la primera cámara de empalme, un doble Single Point desde la cuarta cámara de empalme, hasta el apoyo N°47 y un tramo Cross Bonding desde la primera cámara de empalme hasta la cuarta. Tipo de cable empleado será RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500M+ T375AL (ESMALTADO)

c. Soterramiento Zona 3\_Estero Domingo Rubio, se instalarán entre el apoyo 71 y el apoyo 72 apoyos de transición aéreo-subterráneo para que la línea continúe su recorrido desde el apoyo N°71 con un circuito de dos ternas por fase, en subterráneo, durante 610 metros hasta el apoyo N°72. La puesta a tierra de este tramo se realizará por Single Point. Tipo de cable empleado será RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500M+ T375AL (ESMALTADO)

d. Se instalarán 6 nuevos apoyos de transición para facilitar la conversión aérea-subterránea.

§ Presupuesto de ejecución material: 37.429.090,59 €

§ Finalidad: GENERACIÓN ELÉCTRICA.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PFOT-440 TR2"

Huelva, 29 de abril de 2022.- Jefa de Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva, Susana Collante Zeron.

ID: A220018621-1